



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2142-2018-UTEA-CU

Abancay, 12 de diciembre del 2018.

VISTO:

El Oficio N° 398-2018-UTEA-DIGA, de fecha 06 de diciembre del 2018, remitido por el Director General de Administración, solicitando la Ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0253-2018-UTEA-VRAC de fecha 03 de diciembre del año 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, mediante Oficio N° 398-2018-UTEA-DIGA, de fecha 06 de diciembre del 2018, remitido por el Director General de Administración, solicitando la Ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0253-2018-UTEA-VRAC de fecha 03 de diciembre del año 2018, que aprueba en vías de regularización el Proyecto de Curso taller de Estandarización de información y planificación de Bienestar Universitario – UTEA;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 11 de diciembre del 2018, tratado el tema de agenda, analizada y debatida el Consejo Universitario ACORDO Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0253-2018-UTEA-VRAC de fecha 03 de diciembre del año 2018, que dispone: "APROBAR, en vías de regularización el Proyecto de "Curso Taller de estandarización de información y planificación de Bienestar Universitario – UTEA", el mismo que contiene justificación, objetivo general, organización, facilitadores, meta, participaciones, auspicio, fechas, número participantes, actividades, tareas, financiamiento, cronograma de actividades, metodología, presupuesto, evaluación, todo ello adjunto en fojas 05"; lo que amerita la emisión de la presente resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; y la





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2142-2018-UTEA-CU

Resolución del Comité Electoral N° 011-2015-CEU-UTEA-AB, del 28 de mayo de 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR por Acuerdo de Consejo Universitario de fecha 11 de diciembre del 2018, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0253-2018-UTEA-VRAC de fecha 03 de diciembre del año 2018, que dispone: **"APROBAR, en vías de regularización el Proyecto de "Curso Taller de estandarización de información y planificación de Bienestar Universitario – UTEA", el mismo que contiene justificación, objetivo general, organización, facilitadores, meta, participaciones, auspicio, fechas, número participantes, actividades, tareas, financiamiento, cronograma de actividades, metodología, presupuesto, evaluación, todo ello adjunto en fojas 05"**. Formando parte de la presente resolución en fojas 06.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** con la presente Resolución a dichas instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR, la presente Resolución en el portal web de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



D. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes



Abog. Manuel Jaime CABALLERO GARCIA
Secretaría General

Universidad Tecnológica de los Andes.

RITR/mjcg.
Jac



Res. C.V. # 2143-2018

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Abancay, 06 de Diciembre del 2018.

OFICIO N° 398-2018-UTEA-DIGA

Señor:

Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN

RECTOR DE LA UTEA

Presente. -

**Asunto: RATIFICACION DE RESOLUCIONES DE
VICERECTORADO ACADEMICO DE FONDOS.**

Tengo el agrado de dirigirme a su Despacho con la finalidad de informarle que, habiendo recepcionado diferentes Resoluciones de Vicerrectorado Académico aprobando proyectos de Responsabilidad Social de las Diferentes Escuelas Profesionales y siendo de montos económicos.

Por lo que, solicito a su Despacho, la ratificación de las Resoluciones de Vicerrectorado para su ejecución de los Proyectos de Responsabilidad Social, como son las siguientes:

- | | | |
|----|---|--------------|
| 1. | Resolución de Vicerrectorado Académico N° 250-2018-UTEA-VRAC | S/. 503.50 |
| | • Campaña de desparasitación a la familia Universitaria y lavado de manos | |
| 2. | Resolución de Vicerrectorado Académico N° 253-2018-UTEA-VRAC | S/. 470.00 |
| | • Curso Taller Estandarización de información y planificación DIBU | |
| 3. | Resolución de Vicerrectorado Académico N° 254-2018-UTEA-VRAC | S/. 322.00 |
| | • Curso Taller Presentación del Módulo de Empoderamiento a la Mujer" | |
| 4. | Resolución de Vicerrectorado Académico N° 255-2018-UTEA-VRAC | S/. 3,790.00 |
| | • Concurso de Danzas Inter Escuelas Profesionales | |
| 5. | Resolución de Vicerrectorado Académico N° 261-2018-UTEA-VRAC | S/. 9,600.00 |
| | • Elaboración del Aplicativo Encuesta Estudiantil 2018 | |

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi estima y deferencia personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Mag. Francisco B. Gutiérrez Gutiérrez
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.c.:
- VRAC
- VRIN
Archivo
FEGG/DIGA
LOBIAADIGA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
VICERECTORADO
SECRETARÍA
06 DIC 2018
Número # 4974 pág. 35
7:54

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTORÍA
PROCESO

To: _____
De: Consejo Univ.

a) 1) Acuerdo
2) 1

Abancay 10 / 12 / 18



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

[Handwritten Signature]

Dr. Ramiro I. Trujillo Román
RECTOR



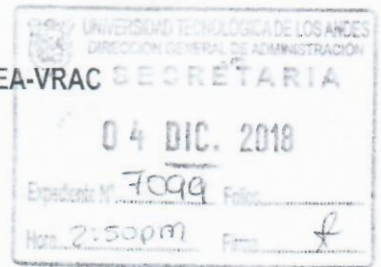
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Vicerrectorado Académico

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRRES”

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 0253-2018-UTEA-VRAC



Abancay, 03 de diciembre del año 2018.

VISTO:

El oficio N°0545-404-2018-UTEA-DIBU-AB., de fecha 20 de noviembre del año 2018 con registro en el cuaderno del Vicerrectorado Académico N°1552 de fecha 20 de noviembre del año 2018, la Directora Lic. Aydee Espinoza Palomino de Bienestar Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, solicita aprobación resolutive del Taller de Estandarización de información y planificación de Bienestar Universitario - UTEA y;

CONSIDERANDO:

Que, el Vice Rectorado Académico, es el órgano ejecutivo integrante de la Alta Dirección, está encargado de proponer las normas, dirigir, supervisar y evaluar las acciones académicas de formación profesional, de investigación, proyección social y extensión universitaria de la Universidad Tecnológica de los Andes.



Que, conforme lo señala la Ley Universitaria N° 30220, en su capítulo XIV artículo 126 Bienestar universitario. *Las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo merite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con referencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición. Al momento de su matrícula, los estudiantes se inscriben en el sistema Integral de Salud o en cualquier otro seguro que la universidad provea, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria. Las universidades promueven políticas públicas de lucha contra el cáncer, mediante la suscripción de los convenios correspondientes. Ello incluye la realización de un chequeo médico anual a todos los estudiantes.* Y en concordancia con el artículo 196 inciso 3. Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Que, mediante oficio N°0545-404-2018-UTEA-DIBU-AB., de fecha 20 de noviembre del año 2018 con registro en el cuaderno del Vicerrectorado Académico N°1552 de fecha 20 de noviembre del año 2018, la Directora Lic. Aydee Espinoza Palomino de Bienestar Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, solicita aprobación resolutive del Taller de Estandarización de información y planificación de Bienestar Universitario – UTEA, el mismo que contiene justificación, objetivo general, organización, facilitadores, meta, participantes, auspicio, fechas, número de participantes, actividades, tareas, financiamiento, cronograma de actividades, metodología, presupuesto, evaluación.

Que, revisado el presente requerimiento este Despacho del Vice Rector Académico, declara procedente y fundada emitir la presente resolución.

En uso de las atribuciones conferidas al señor Vicerrector Académica de la Universidad Tecnológica de los Andes, mediante la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad y la Resolución Rectoral N° 008-2015-UTEA-R de fecha 04 de junio del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, en vías de regularización el proyecto de "Curso Taller de Estandarización de información y planificación de Bienestar Universitario – UTEA", el mismo que contiene justificación, objetivo general, organización, facilitadores, meta, participantes, auspicio, fechas, número de



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Vicerrectorado Académico

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

PAG.2) RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 0253-2018-UTEA-VRAC

participantes, actividades, tareas, financiamiento, cronograma de actividades, metodología, presupuesto, evaluación, todo ello adjunto en fojas 05.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Dirección General de Administración, Dirección de Bienestar Universitario, tomar las acciones correspondiente para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DR. Lucio Alberto CASTRO TAMAYO.
VICERRECTOR ACADÉMICO (E)



Abancay, 20 de Noviembre del 2018.

OFICIO N°0545- 2018-UTEA-DIBU-AB.

SEÑOR:

Dr. Juan W. SOTO NECOCHEA.

VICE RECTOR ACADEMICO - UTEA

PRESENTE.-

ASUNTO : PRESENTA PLAN DE TRABAJO Y SOLICITA SU APROBACION RESOLUTIVA.

Por intermedio del presente me es grato dirigirme a su Autoridad, con la finalidad de saludarlo cordialmente y a su vez, presentarle el Plan de Trabajo de Bienestar Universitario denominado "**TALLER DE ESTANDARIZACIÓN DE INFORMACIÓN y PLANIFICACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO-UTEA**", previo acuerdo con la Comisión de Licenciamiento y Consultores, así mismo le solicito aprobación y autorización del Plan de Trabajo en mención y al mismo tiempo hacerle la invitación a participar con las palabras de inauguración en la Ceremonia de apertura y clausura del taller. Para tal efecto adjunto el mencionado Plan en 04 folios.

Seguros de contar atención a la presente, aprovecho la oportunidad para expresarle a Usted los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


Lic. AYDEE ESPINOZA PALOMINO
DIRECTORA

Cc
ARCHIVO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
VICE RECTORADO ACADEMICO
SECRETARIA

20 NOV 2018

Expediente N° 1552 Folios 05
Hora 15:21 Firma: [Firma]

PROYECTO DE CURSO "TALLER DE ESTANDARIZACIÓN DE INFORMACIÓN Y
PLANIFICACIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO-UTEA"

JUSTIFICACIÓN

La Dirección de Bienestar Universitario, es un área que se encarga de desarrollar actividades orientadas a brindar servicios asistenciales de salud, recreación y deporte a los estudiantes, docentes y administrativos, así como, servicios de seguridad en el trabajo, dentro de un sistema integral de apoyo formativo y desarrollo de la calidad de vida, que forman parte de la política institucional de nuestra Universidad, por lo que en coordinación con los consultores de licenciamiento, hemos visto por conveniente fortalecer la gestión, para lograr los estándares de calidad exigidos a través de los indicadores 43, 44, 45, 46, 47, 49 y 50 del proceso del licenciamiento en el cual estamos involucrados todo el equipo de la sede central y filiales, ha programado la realización del Curso Taller de Estandarización de información 2018 y programación de actividades 2019, con el propósito de que se cuente con un instrumento de planificación que sirva de guía, de organización, de dirección y de control de actividades presupuestadas, cronogramadas, cumplidas y evaluadas, cuyas evidencias facilitarán no solo la labor cotidiana, sino que beneficiará a toda la universidad en cumplir con los requisitos exigidos en el licenciamiento.

II. OBJETIVO GENERAL

Establecer líneas de acción estandarizadas, conocidas y evaluadas por todo el equipo de Bienestar universitario

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Capacitar a los miembros del equipo de bienestar universitario
- Estandarizar actividades programadas para el 2018, como evidencia en la verificación documentaria para licenciamiento
- Proponer un plan de acciones cronogramadas, con responsabilidad y con presupuesto para el 2019 en la sede central y filiales.
- Contribuir al logro de metas propuestos
- Mejorar nuestro desempeño diario
- Contribuir a fortalecer el liderazgo, decisiones asertivas y oportunas en cada área de bienestar universitario

ORGANIZACIÓN:

Dirección de Bienestar Universitario
Comisión de licenciamiento

FACILITADORES:

Dr. Miguel Albarracín Valdivia
Srta. Leyla Yanina Núñez Yauri
CPC. Mariela Rojas Allende
Lic. Aydeé Espinoza Palomino
Responsables e instructores

META

100% de personal de DIBU



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PARTICIPANTES: Personal de DIBU de sede central y filiales
Personal de Biblioteca
Personal de Tópico
Personal de Seguridad en el trabajo
Personal de deportes
Personal de arte y cultura
Personal de servicio social

AUSPICIO: Financiado por la UTEA

FECHA DE INICIO: Lunes 26 de noviembre 2018

FECHA DE TERMINO: Lunes 26 de noviembre del 2018

HORA DE INICIO: 08.30 horas

HORA DE TÉRMINO: 17.30 horas

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 40 servidores

ACTIVIDADES: Seminario y taller, presentación de resultados

TAREAS

Elaboración, aprobación del proyecto
Comunicar a directivos, y a responsables de filiales
Presentar una solicitud a las autoridades universitarias para su autorización y participación
Organización logística de ambiente, material, certificados, refrigerios y otros necesarios
Elaboración y firmas de los certificados correspondientes

FINANCIAMIENTO:

Autofinanciado por la UTEA con presupuesto de Bienestar universitario.
Colaboración de VRA, DIGA



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades y/o Temas a tratar	Tiempo	Metodología	Responsable
Elaboración del Plan de trabajo	15 de noviembre	Trabajo en equipo	Lic. Aydeé Espinoza Palomino
Presentación del Plan de trabajo	19 de noviembre		Lic. Aydeé Espinoza Palomino
Actividades de coordinación	19, 20 de noviembre	Trabajo de campo	Dr. Miguel Alvarracin Prof. Héctor Herrera Lic. Aydeé Espinoza
Aprobación resolutive de la actividad		Emisión de la resolución	VRA
Certificación y evaluación	26 de noviembre	Trabajo de campo	Equipo de DIBU
DESARROLLO DEL EVENTO 21-11-2018			
Inscripciones, inauguración y presentación del taller	8.00-8.30	Inscripciones	Equipo DIBU
Sensibilización en el trabajo en equipo, liderazgo y CBC	8.30-9.30	Exposición	
Identificación y formulación de problemas existentes en la información requerida y observaciones en el simulacro de licenciamiento	9.00-10.0	Exposición y taller	Dr. Miguel Alvarracin Srta Leila
Refrigerio	10.00-10.15	Consumo	Todos
Estandarización de información en la sede y filiales, organización de nuestras áreas.	10-12.00	Taller	Equipo DIBU(responsables, instructores) y Consultores de licenciamiento
Presentación de resultados de estandarización por áreas y por sede y filiales	12.00-13.00	Exposición de productos	Responsables de cada área
Libre	13 a 14.30 horas	Consumo	Todos
Programación y planificación 2019	14.30-16.00	Taller	CPC Mariela Rojas Equipos de trabajo
Presentación de productos, plan de actividades cronogramadas y presupuestadas	16.00-17.00	Exposición	Responsables de área por indicador
Clausura, entrega de planes, y certificación	17.00-17.30	Participación activa	VRA, DIBU, DC, Equipo de licenciamiento



METODOLOGÍA:

Curso taller participativo y metodología activa: talleres

PRESUPUESTO:

		Financia
Movilidad local	20.00	UTEA-DIBU
Material de escritorio	50.00	UTEA-DIBU
Certificados	80.00	UTEA-DIBU
Refrigerios para mañana y tarde	320.00	UTEA-DIBU
TOTAL	470.00	

EVALUACIÓN:

- Control de asistencia con el registro de asistencia
- Control de participación de participantes
- Encuesta de satisfacción a algunos presentes
- Informe final a la Directora de DIBU

Abancay 19 de noviembre de 2018.


Lic. AYEE ESPINOZA LLOAYO
DIRECTORA